



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE B.C.S.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 010/2025

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero del 2025, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California Sur, emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 010/2025, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de Profesional de proyecto, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Profesional de Proyecto Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria.
Número de vacantes	Profesional de Proyecto (Uno)
Percepción bruta mensual	\$21,000.00 (veintiún mil pesos 00/100 m.n.), menos impuestos y cuotas patronales.
Adscripción	Junta Local de Sanidad Vegetal Mulege.
Ubicación o sede	Vizcaíno, municipio de Mulegé, en Baja California Sur
Tipo de contrato y régimen	Contrato de trabajo sujeto a la suficiencia presupuestal con una vigencia al 31 de diciembre de 2025, bajo el régimen de sueldos, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- II. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que le asigne la Coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;
- IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente a la Coordinación de cada proyecto y en su caso a la Coordinación Regional sobre el resultado de sus acciones;
- V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo;
- VI. Supervisar las acciones que realizan los/las auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo;
- VII. Apoyar a la Coordinación del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, y con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;
- VIII. Asumir las responsabilidades de la Coordinación de Proyecto ante la ausencia de éste, con lo que respecta al Programa de Trabajo a su cargo;
- IX. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- X. Impartir las pláticas a técnicos(as) y personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo;
- XI. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora;
- XII. Obtener las autorización o reconocimiento según la materia que corresponda para el cumplimiento de sus funciones en los tiempos que establezca la Unidad Responsable, y



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE B.C.S.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 010/2025

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

- **Requisitos generales:**

- I. Profesional titulado(a) en nivel licenciatura, del área de competencia;
- II. Contar con cédula profesional;
- III. Contar con experiencia demostrable de al menos un año;
- IV. Manejo de herramientas computacionales, y
- V. Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.

- **Escolaridad**

Nivel de estudio:	Licenciatura del área de competencia
Grado de avance:	Titulado(a) y con cédula profesional
Área de estudio:	En materia de Sanidad Vegetal se requiere Ingeniero(a) en Agronomía con especialidad en Parasitología Agrícola, Ingeniera en Agronomía con especialidad en Fitotecnia, o bien, de otra profesión a fin con experiencia en Fitosanidad.

- **Experiencia laboral y otros**

- Contar con al menos 1 año de experiencia y conocimientos demostrables en materia de Sanidad Vegetal.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

- **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de B.C.S. establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE B.C.S.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 010/2025

- **Documentación requerida:**

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar inhabilitado(a) de sus funciones por la Secretaría Anticorrupción y buen Gobierno o haya sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE B.C.S.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 010/2025

- **Registro de aspirantes:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **09:00 horas a 15:00** horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **23 de octubre de 2025**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola calle Agricultura No. 1555 entre México y Durango, Colonia Emiliano Zapata CP.23070 La Paz, B.C.S., asimismo, podrán registrarse enviando al correo del M.C. Noe Demetrio Sánchez Isordia, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Baja California Sur: noe.sanchez@senasica.gob.mx, con copia al correo r1uce25@senasica.gob.mx, contadorcesv@gmail.com, cesv.comondu@gmail.com, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La REFIAA del SENASICA en Baja California Sur, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el día **31 de octubre de 2025**, a las **10:00** horas, en las oficinas de la REFIAA del SENASICA, ubicadas en Calle Agricultura No 1555, entre México y Durango, Col. Emiliano Zapata, CP. 23070, La Paz, B.C.S.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día **07 de noviembre 2025** en esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y con documentación requerida.

La entrevista estará a cargo de un representante de la mesa directiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California Sur, participando un representante de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y acuícola y un representante del Gobierno del Estado de Baja California Sur; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

- **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Unidad Responsable, deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE B.C.S.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 010/2025

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de Proyecto de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	60	10	10	20	100
Notas:					
I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el 14 de noviembre del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **17 de noviembre del 2025**.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California Sur en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California Sur a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la AGRICULTURA.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Temario:**



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE B.C.S.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 010/2025

ANEXO I

PROFESIONAL DE PROYECTO DE VEF

1. Ley Federal de Sanidad Vegetal.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSV.pdf>

2. Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSV.pdf

3. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2025.

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5747797&fecha=27/01/2025#qsc.tab=0

4. Anexo III. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.

<https://www.gob.mx/senasica/documentos/anexo-tecnico-de-ejecucion-especifico-para-la-operacion-del-programa-de-sanidad-e-inocuidad-agroalimentaria?state=published>

5. Lista de Plagas Bajo Vigilancia Fitosanitaria Específica para México 2025 (Plagas correspondientes al Programa de Vigilancia aplicado en el estado.)

<https://www.gob.mx/senasica/documentos/plagas-de-vigilancia-2025?state=published>

6. Guías de Síntomas de Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria de las plagas aplicadas en el estado.

<https://prod.senasica.gob.mx/SIRVEF/GuiasSintomasV2.aspx>

7. Fichas técnicas de Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria de las plagas aplicadas en el estado.

<https://prod.senasica.gob.mx/SIRVEF/FichasTecnicasV2.aspx>

8. Normas Internacionales de Medidas Fitosanitarias (NIMF). - NIMF 5 Glosario de términos fitosanitarios; NIMF 6, Vigilancia; NIMF 8, Determinación de la situación de una plaga en un área.

<https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/ispms/>

9. Manuales Operativos vigentes:

Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria: Manual de trámite, Manual de muestreo, Manual para el uso del SIRVEF: componente web y móvil y Manual de reconocimiento de síntomas y signos de las plagas bajo vigilancia en México.

<https://www.gob.mx/senasica/documentos/manuales-operativos-del-pvef?state=published>



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE B.C.S.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 010/2025

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 612 123 60 90 Ext. 72254 de la REFIAA del SENASICA en el estado de Baja California Sur, o a los números 612 688 52 53 oficina La Paz y/o 6131320458 oficina Ciudad Constitución, del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California Sur, asimismo, podrá acudir a la oficina de dicha Representación, ubicada Calle Agricultura No 1555, entre México y Durango, Col. Emiliano Zapata, CP. 23070, La Paz, Baja California Sur, o del referido Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California Sur, sita en Calle Agricultura entre México y Durango No. 1555, Colonia Emiliano Zapata, CP. 23070, La Paz, Baja California Sur o la Oficina ubicada en Pino Suarez y Rosaura Zapata s/n Col. Centro, Ciudad Constitución, Baja California Sur.

Comondú, Baja California Sur, 09 de octubre del 2025.

ATENTAMENTE

C. ALFONSO PÉREZ RAMÍREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

